

## RESOLUCIÓN

**del Presidente del CEDER NAVIA-PORCÍA por la que se aprueba la calificación de los aspirantes en la fase de concurso del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo de personal técnico de la gerencia del CEDER Navia-Porcía para contrataciones temporales y se da inicio a la segunda fase de oposición, convocando a los aspirantes a la primera prueba (prueba escrita)**

PRIMERO.- Visto que la Asamblea General Extraordinaria del CEDER Navia-Porcía en su reunión del 10 de enero de 2020 acuerda constituir una bolsa de empleo de personal técnico de la Gerencia del CEDER Navia-Porcía para contrataciones temporales, aprobando las bases reguladoras que han de regir el proceso de selección y facultando al Presidente del CEDER Navia-Porcía para convocar el proceso selectivo y adoptar las resoluciones necesarias para llevar a buen fin la constitución de la bolsa de empleo.

SEGUNDO.- Vistas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente de la bolsa de empleo, en el que consta la Resolución del Presidente del CEDER Navia-Porcía de 10 de febrero de 2020 por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos/as en el proceso de selección.

TERCERO.- Visto que el Tribunal de Calificación, en su reunión de fecha 13 de febrero de 2020, una vez realizada la puntuación de los méritos de los/as aspirantes admitidos/as, aprueba y eleva al Presidente del CEDER Navia-Porcía la calificación obtenida por cada uno de ellos/as en la fase de concurso, que se adjunta como Anexo 1 a la presente resolución. Visto que la base octava reguladora del proceso de selección establece que una vez realizada la valoración de los méritos por el Tribunal Calificador, se publicará en el tablón de anuncios y el Portal de Transparencia de la web del CEDER Navia-Porcía la lista de aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso.

CUARTO.- Visto que la base octava reguladora del proceso de selección establece que en el mismo acto en que se publique la puntuación obtenida en la fase de concurso por los aspirantes, se hará público el comienzo de la segunda fase de oposición, indicando lugar de celebración, fecha y hora en la que se realizará la primera prueba (prueba escrita). Visto que el Tribunal de Calificación, en su reunión de 4 de octubre de 2019, aprueba y eleva como propuesta al Presidente del CEDER Navia-Porcía, que la primera prueba de la segunda fase del proceso de selección (prueba escrita) que provisionalmente estaba previsto realizar entre el 19 y el 26 de febrero de 2020, se retrase hasta el 2 de marzo de 2020, a realizar en el aula de la primera planta del Edificio de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Navia (mismo edificio de la sede del CEDER Navia-Porcía), en la C/ Antonio Fernández Vallina, nº 6, iniciándose a las 16:30 h.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las competencias que tengo atribuidas por el artículo 24.j. de los estatutos del Centro de Desarrollo Navia-Porcía, por la presente.

### RESUELVO

**PRIMERO.**-Hacer pública la lista de aspirantes con la CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA FASE CONCURSO del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo de personal técnico de la gerencia del CEDER Navia-Porcía para contrataciones temporales, que figura como ANEXO 1 a la presente Resolución.

**SEGUNDO.**- Hacer público el inicio de la segunda fase del proceso de selección (oposición), convocando a los/as aspirantes a la primera de las pruebas previstas (prueba escrita) que se celebrará en la siguiente fecha, hora y lugar:

- Fecha: 2 de marzo de 2020
- Hora de inicio: 16:30 h.
- Aula de la primera planta del Edificio de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Navia (mismo edificio en el que se encuentra la sede del CEDER Navia-Porcía) ubicado en la C/ Antonio Fernández Vallina, 6 3-C.P. 33710 Navia

La prueba escrita, tal y como establecen las bases reguladoras, constará de tres partes: parte teórica con preguntas cerradas tipo test, parte teórica con preguntas abiertas a desarrollar y parte práctica con supuesto sobre gestión de ayudas LEADER. Para la realización de la parte práctica los/as aspirantes pueden asistir provistos de calculadora.

**TERCERO.**- Publicar la presente Resolución en los lugares previstos en la base octava reguladora del proceso de selección.

En Navia, a 13 de febrero de 2020. El Presidente del CEDER Navia-Porcía,

**ANEXO 1.**  
**RELACIÓN DE ASPIRANTES CON LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA FASE DE**  
**CONCURSO**  
**(ordenados de mayor a menor puntuación)**

Nº registro de entrada	Aspirante	DNI	PUNTUACIÓN			
			Formación académica	Otra formación	Experiencia	Total
9073	LMGR	1****992N	7,00	2,00	20,00	<b>29,00</b>
9086	EMP	093****7P	4,00	2,00	20,00	<b>26,00</b>
9072	EFF	****0791H	15,00	2,00	0,00	<b>17,00</b>
9080	SFF	5****439S	15,00	1,00	0,00	<b>16,00</b>
9074	ERF	769****6W	15,00	0,00	0,00	<b>15,00</b>
9077	JLGG	4****254D	15,00	0,00	0,00	<b>15,00</b>
9081	BML	71****79F	8,00	5,00	0,00	<b>13,00</b>
9079	VSA	5****421K	10,00	1,50	0,00	<b>11,50</b>
9075	MRAC	15****64S	8,00	0,50	0,00	<b>8,50</b>
9076	BCG	71****01D	0,00	5,00	0,00	<b>5,00</b>
9084	SML	45****78H	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>